

VISTO:

Lo solicitado por el Área Enseñanza, referido errores en invalidaciones de historias académicas a estudiantes ingresantes 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza informa que el nuevo proceso de “Cierre de periodo de inscripción a propuesta” implementado en la versión tres SIU-Guaraní no funcionó correctamente.

Que esta situación condujo al rechazo estudiantes aspirantes 2019 que no estaban en condiciones de ingreso por falta de requisitos obligatorios y el sistema invalidó directamente la actuación académica de estudiantes.

Que asimismo rechazó erróneamente e invalido historia académica a quienes tenían los requisitos obligatorios presentados, por lo que es necesario subsanar ese error convalidando la actuación académica en aquellos casos que corresponda.

Que Secretaria Académica avala la convalidación de historia académica en aquellos casos que fuera necesario.

Por ello,

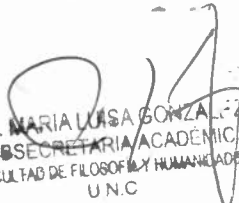
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar al Área de Enseñanza a convalidar la actuación académica a estudiantes ingresantes 2019 de las distintas carreras de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que por error en el proceso de cierre de control de inscripción a propuestas se rechazaron e invalidaron su actuación académica.

ARTICULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza – Despacho de Alumnos a implementar la presente resolución.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

CORDOBA, 26 NOV 2019 .
RESOLUCION N°: 1489
av


LIC. MARIA LUISA BONZAL
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
UNC


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.